

## MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1805\_/\_/

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA KIRSA ESPINOZA ESPINOZA, POR LICENCIA MÉDICA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 17 de marzo 2017

## VISTOS:

- Licencia Médica N° 2-52735245 de fecha 14.03.17, presentada por la Sra. Solange González Ibáñez, Docente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2. Padem 2017.
- 3. Dotación Docente 2017.
- 4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
- 5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 6. Y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 16 de marzo al 03 de abril de 2017:

Nombre

Kirsa Belén Espinoza Espinoza

R.u.t.

Título

Profesora de Educación Diferencial Mención Deficiencia

Mental. Licenciada en Educación

Cargo

docente de aula

Nº de horas

44 horas

Nivel de Enseñanza Financiamiento

básica Integración

Origen de la vacante

licencia médica Sra. Solange González Ibáñez

(R.u.t. N°

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MANN/ELY/Irc.

DISTRIBUCIÓN:/

- Daem (4)

- Archivo SSMM/